



Resolución No. 039-AD-76

Lima, 04 de Febrero de 1976

CONSIDERANDO :

Que para adecuar la estructura deportiva existente a la del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes que prescribe el D.L. N° 20555, se requiere de una estrategia de conversión racional que permita implementar progresivamente el Deporte Afiliado de Aficionados a nivel nacional;

Que para lograr este fin, el INRED, de conformidad con la Tercera Disposición Transitoria del mencionado Decreto Ley, debe emitir directivas que garanticen el cambio estructural y organizativo del deporte;

Que en uso de esta facultad, el INRED considera conveniente constituir, de acuerdo a la Estrategia de Conversión de 1976, las Juntas Directivas de las Federaciones y Comisiones Deportivas;

Que los Delegados del INRED a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales tendrán como misión principal la organización de los elementos de base de sus respectivos deportes, como lo indica la Estrategia de Conversión antes citada;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con opinión favorable del Director Ejecutivo;

SE RESUELVE :

Nombrar a don CESAR DEL RIO MALAGA, como Delegado del INRED ante la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, en lugar del Sr. Crnl. EP Augusto Dávila Díaz.

El mandato de las Juntas Directivas de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales a las que el INRED ha nombrado sus Delegados, durará hasta el 31 de Diciembre de 1976.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

RG/

dr

101